



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 064 -2017-GRA/GR-GG-GRDS.

Ayacucho, 2^o ABR. 2017

VIŠTO: el Informe N° 006-2017-GRA-GG-GRDS-SGDH/ELR, de fecha 04 de Marzo del 2017, expediente conformado en seis (08) folios, sobre reconocimiento a autoridades, funcionarios de los gobiernos locales y personal de salud de los establecimientos de salud del ámbito de la provincia de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, tiene entre otras finalidades, como, lograr el desarrollo socio económico, integral y armónico del ámbito de influencia de la Región, promoviendo la participación organizada de la población a través de acciones, eventos sociales y culturales conducentes a estimular a sus servidores;

Teniendo en cuenta el Artículo 29-A de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus modificatorias, respecto a las funciones de las Gerencias Regionales, específicamente a la Gerencia de Desarrollo Social, le corresponde ejercer las funciones específicas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte, salud, vivienda, trabajo, promoción del empleo, pequeña y microempresa, población, saneamiento, desarrollo social e igualdad de oportunidades;

Que, por medio del Informe citado en la parte expositiva de la presente Resolución, el Sub Gerente de Promoción y Desarrollo Humano a solicitud del equipo supervisor, propone emitir un acto resolutorio para felicitar a los trabajadores de la Red de Salud Huamanga, Alcaldes, Sub Gerentes de Desarrollo Social de las Diferentes Municipalidades del ámbito de trabajo, por el buen nivel de desempeño, en la implementación y cumplimiento de los Acuerdos de Gestión Territorial, con el objetivo de lograr se comprometan e incorporen acciones articuladas multisectoriales de mediano y largo plazo que aborden las determinantes sociales de la salud, para la reducción de las inequidades sanitarias en cada territorio local, se verifica la participación, compromiso e identificación del personal, alcaldes, sub gerentes, en las actividades, siendo obligación y política institucional, distinguir la imagen del trabajador de Administración Pública;

Que, en aplicación del inciso a) del artículo 147° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la felicitación es uno de los incentivos de reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, como en el presente caso de los servidores que se precisan en la parte resolutoria, que han demostrado su identificación institucional, compromiso, eficiencia en el trabajo, al implementar la estrategia de Gestión Territorial, para impulsar una gestión intergubernamental y multisectorial.

Que, una de las formas de reconocer y valorar el esfuerzo, el desempeños, es un privilegio y una distinción para la persona. El estímulo es un re animante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades. La motivación, cuyo significado viene de "moverse" abarca a gestión, actitudes y los apoyos gerenciales que enmarcan el buen trato y el justo reconocimiento de los desempeños exitosos de un trabajador. Un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia;



Estando en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nos. 27783-Ley de Bases de la Descentralización, 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nos. 27902, 28013, 28961, 28968, 29053, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 30305-Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los trabajadores, alcaldes y sub gerentes municipales, que se detallan a continuación, por su eficiencia, compromiso, identificación y buen rendimiento en el desarrollo de actividades en cumplimiento e implementación de actividades con abordaje de las determinantes sociales en el marco de la implementación de la Gestión Territorial en la provincia de Huamanga.

RELACION DE ALCALDES DISTRITALES DEL ÁMBITO DE LA RED HUAMANGA

Nº	NONBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	AEDO MENDOZA, HUGO	ALCALDE DE HUAMANGA
2	MIRANDO PRADO, VÍCTOR	ALCALDE DE TAMBILLO
3	QUISPE RAMOS, CIRILO TEODORO	ALCALDE DE PARAS
4	HUAYHUA PALOMINO, HÉCTOR	ALCALDE DE SOCOS
5	SULCA ACUÑA, FERMÍN	ALCALDE DE ACOS VINCHOS
6	NAVARRO GONZÁLES, JAVIER	ALCALDE DE ANDRÉS AVELINO CÁCERES
7	CUBA CONDORI, TEÓFILO	ALCALDE DE VINCHOS
8	FERNÁNDEZ HUARANCCA,	ALCALDE DE VILCANCHOS
9	SULCA CUADROS, PERCY	ALCALDE DE CHIARA
10	GUILLEN CANCHO, MARDONIO	ALCALDE DE SAN JUAN BAUTISTA
11	SULCA ICHCAS, BAILÓN	ALCALDE DE SAN JOSÉ DE TICLLAS
12	MOROTE ENCISO, AUBERTO	ALCALDE DE ACOCRO
13	GUTIÉRREZ BADAJOS, ARTURO	ALCALDE DE OCROS
14	GARCÍA HUAMÁN, REGINALDO	ALCALDE DE QUINUA

RELACIÓN DE SUB GERENTES MUNICIPALES

1	SICHA QUISPE, WENCESLAO	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE TAMBILLO
2	DÍAZ ALCARRAZ, JUAN RUTHER	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE PARAS
3	CÁRDENAS INGA, AMANCIO	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE SOCOS
4	VARGAS PÉREZ, JUAN CARLOS	RESP. DE COMUNIDAD Y FAMILIA DE SOCOS
5	SAUÑE HUAMÁN, DEYSI	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE ACOSVINCHOS
6	CORDERO QUISPE, ROSA CECILIA	SUB GERENTE DE DESARROLLO HUMANO DE ANDRES
7	NÚÑEZ ACHALLMA, TEÓFILO	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE VINCHOS
8	FLORES ECOBAR, JUANA ELVIRA	RESP. CPVC. DE VINCHOS
9	QUISPE DURAN, RODOLFO	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE VILCANCHOS
10	BEDOYA GARCÍA, NADIA	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE CHIARA
11	MITMA SALVATIERRA, GINA	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE SAN JUAN BAUTISTA
12	CHÁVEZ CONTRERAS, PEDRO	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE SAN JOSÉ DE TICLLAS
13	BADAJOS HUAYTALLA, CARLOS	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE ACOCRO
14	DUEÑAS GALINDO, JUAN CARLOS	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE OCROS
15	SARMIENTO QUINTA, RICHARD	SUB GERENTE DE PRIMERA INFANCIA DE HUAMANGA
16	CCAYCO BERROCAL, MARÍA	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL DE QUINUA



RELACIÓN DE PERSONAL DE SALUD

1	FIGUEROA GUEVARA, MIGUEL	DIRESA AYACUCHO
2	INFANZÓN BELLIDO, FERREOL AURELIANO	RED DE SALUD HUAMANGA
3	QUISPE LAZO, LUZ MARÍA	RED DE SALUD HUAMANGA
4	HUAMANÍ RAMÓN, GEMINA EULOGIA	RED DE SALUD HUAMANGA
5	LLAMOCCA RODRÍGUEZ, ARMANDO	RED DE SALUD HUAMANGA
6	QUINTANA MARQUINA, DAVID ALEJANDRO	RED DE SALUD HUAMANGA
7	CHÁVEZ ALARCÓN, VIOLETA	RED DE SALUD HUAMANGA
8	FLORES ALFARO, ESTHER	RED DE SALUD HUAMANGA
9	CANALES CHILLCCE, VILMA	RED DE SALUD HUAMANGA
10	LLACCTAHUAMÁN PÉREZ, HAYDEE V.	C.S. SOCOS
11	HUAMANÍ RODRÍGUEZ, ALFREDO	P.S. TAMBILLO
12	SALAZAR MOROTE, JAVIER ALFREDO	P.S. GUAYAICONDO
13	ESPINOZA CCOYLLO, ROSA LEOCADIA	C.S. PARAS
14	SILVERA ANTEZANA, JAIME ALBERTO	C.S. PARAS
15	HUAMÁN DE LA CRUZ, ENA LUZ	C.S. VINCHOS
16	HUAMÁN SALCEDO, PAUL	C.S. VINCHOS
17	MARTÍNEZ CÓRDOVA, BEATRIZ JOSEFINA	C.S. ACOSVINCHOS
18	VÍLCHEZ SALCEDO, ROXANA	C.S. ACOSVINCHOS
19	LEÓN OSCCO, JUANA	C.S. BELÉN
20	GALLEGOS SULCA, NOEL	C.S. LICENCIADOS
21	PALOMINO PÁLOMINO, JOSÉ CARLOS	C.S. OCROS
22	PALOMINO MARTÍNEZ, RUTH	C.S. OCROS
23	VÁSQUEZ GÓMEZ, ANA	P.S. VILCANCHOS
24	PRADO DÍAZ, ANTONIO	P.S. VILCANCHOS
25	CAMACHO CAPCHA, ELMER	P.S. VILCANCHOS
26	VIACAVA JUSCAMAITA, ROCÍO BEATRIZ	C.S. SANTA ELENA
27	MORALES PAREJA, RONNY MICHAEL	P.S. SAN JOSÉ DE TICLLAS
28	VENTURA SULCA, TEATINA HAYDEE	C.S. ACROCO
29	RÚA JAUREGUI, DAVID TITO	C.S. ACROCO
30	GALLEGOS SULCA, HJHELEUTERIO	C.S. CHIARA
31	VILCAS PILLACA, BEATRIZ ANALÍ	C.S. QUINUA
32	ESPINOZA CCAÑA, ÁLVARO JESÚS	C.S. QUINUA
33	MACEDO APARICIO, JSJKFJDKJYOLANDA	P.S. PACAYCASA
34	PALOMINO PALOMINO, MARUJA	C.S. SAN JUAN BAUTISTA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, el registro y la inclusión del presente acto resolutivo en el legajo personal de cada servidor.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Blgo. JORGE SALCEDO MARTINEZ
GERENTE REGIONAL